

**DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL
DE LA GERENCIA DE SUPERVISION DE ENERGÍA**

**MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL
REGLAMENTO DE USO DE GPS – EMPADRONAMIENTO GPS DE
LOS CAMIONES TANQUE Y CISTERNAS DE GLP A GRANEL
(Resolución de Consejo Directivo de Osinerghmin N° 197-2020-OS/CD)**

LINEAMIENTOS PARA EL EMPADRONAMIENTO GPS

Revisado por: «gcastillo»	Aprobado por: «cvillalobos»
---	---

Lima, 23 de diciembre del 2020

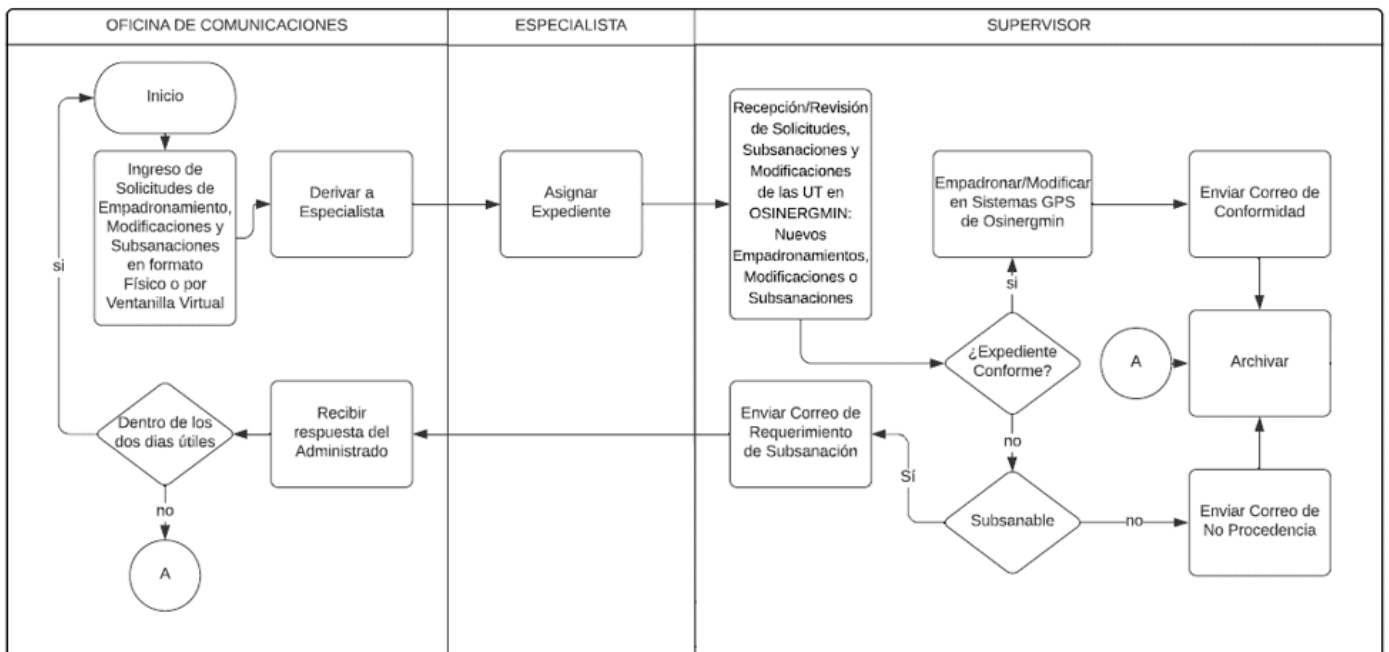
Lineamientos

Proceso:	Empadronamiento GPS de camiones tanque y/o cisterna de GLP a granel
Agentes:	Unidades de transporte y/o Distribución de GLP a granel
Actividades:	Medios de transporte (072) y Distribuidores de GLP a granel (038)
Cobertura:	Todos los agentes inscritos en el Registro de Hidrocarburos
Base Legal:	Decreto Supremo N° 009-2020-EM Resolución de Consejo Directivo de Osinerghmin N° 197-2020-OS/CD

Consideraciones previas:

- ❖ El Registro de Hidrocarburos de la unidad deberá estar habilitado.
- ❖ El titular del Registro de Hidrocarburos de la unidad deberá presentar su solicitud de empadronamiento GPS dentro del plazo que establece el cronograma de acuerdo al último dígito de la placa de rodaje de la unidad de carga.
- ❖ De no presentar la solicitud de empadronamiento GPS a tiempo, la unidad quedará inhabilitada en el SCOP para cargar GLP a granel hasta que regularice su solicitud.

Proceso de Empadronamiento GPS:




1. De la solicitud.

El administrado deberá emplear el Formulario Único de Empadronamiento de Unidades de Transporte con GPS llenado y firmado por el representante legal y/o titular del registro de hidrocarburos.

Para tal efecto, deberá acceder al formulario que se encuentra publicado en el portal web de Osinerghmin mediante el siguiente link:

https://www.osinerghmin.gob.pe/newweb/pages/GFH/Formatos_GPS.htm

		FORMULARIO UNICO DE EMPADRONAMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE CON SISTEMAS GPS	
1. DATOS GENERALES NOMBRE O RAZON SOCIAL: <input type="text"/> <small>(Titular del Registro de Hidrocarburos)</small>			
REGISTRO DE HIDROCARBUROS: <input type="text"/>		RUC: <input type="text"/>	
PLACAS DE RODAJE (Tracto / Cisterna (Semi-remolque)) <input type="text"/>			
AREA DE ACTIVIDAD: <small>(Marcar con una (X), las áreas donde circulará la unidad de Transporte o detalle los departamentos a circular)</small>			
<input type="checkbox"/> Dpto. MADRE DE DIOS		<input type="checkbox"/> VRAEM	<input type="checkbox"/> Zonas / Departamentos (Detalle)
2. DATOS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE: <small>(Dirección considerada para notificar para cualquier comunicación o documento)</small>			
DIRECCION: <input type="text"/> <small>(Indique una Referencia)</small>			
DISTRITO: <input type="text"/>		PROV: <input type="text"/>	DEPARTAMENTO: <input type="text"/>
3. DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:			
NOMBRES y APELLIDOS: <input type="text"/>			
CELULAR / TELEFONO FIJO: <input type="text"/>		CARGO : <input type="text"/>	
CORREO ELECTRONICO : <input type="text"/>			
4. DATOS DE LA EMPRESA DE MONITOREO QUE LE BRINDA EL SERVICIO:			
RAZON SOCIAL: <input type="text"/>		TELEFONOS: <input type="text"/>	
5. RUTA DE ACCESO AL SISTEMA DE MONITOREO:			

En el formulario el administrado deberá indicar expresamente la ficha de registro de hidrocarburos de la unidad a empadronar, la solicitud es individual, solo se admite una unidad de transporte por expediente.

Los datos de las placas, área de actividad, los datos del titular de la unidad de transporte, de la persona de contacto, los datos de la empresa de monitoreo y accesos a la plataforma del sistema de monitoreo e indicación de la ubicación del equipo GPS, entre otras opciones.

2. Presentación de los documentos.

Los documentos y requisitos establecidos en el presente proceso de empadronamiento se presentarán de la siguiente manera:

La solicitud de empadronamiento debe ser presentada a través de la Ventanilla Virtual del Osinergmin: <https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/>

- a. Debe ingresar los datos del titular del registro.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)

Tipo y número de documento (*) RUC 205637337

Razón social CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COR

Correo electrónico (*) usuarioabc@com
Datos del titular del Registro
Debe ingresar correo válido y con una longitud no mayor a 100 caracteres.

Número telefónico 999999999 4052030

Autorizo a que se me notifique al correo electrónico establecido en el presente formulario

Sí, Acepto los Términos y condiciones de uso de la ventanilla virtual de Osinergmin.

- b. Debe iniciar un nuevo expediente.

¿Usted va a remitir información complementaria, subsanación o respuesta a un documento?

Sí No

Usted iniciará un nuevo trámite

- c. Debe seleccionar el área de destino, puede seleccionar la Oficina Regional de acuerdo a la dirección legal del titular del registro.

ÁREA DE DESTINO

Pautas para uso de la VVO para trámites de Registro de Hidrocarburos y Duplicado contraseña SCOP
Para identificar la unidad orgánica a derivar los trámites de Registro de Hidrocarburos y SCOP, acceda aquí:
PVO para Solicitudes de Certificado de Conformidad, Inscripción y Modificación de Locales de venta de GLP en el Registro de Hidrocarburos

Destinatario (*) OFICINA REGIONAL ANCASH No conozco

- En el interior del país, cada departamento corresponde a una Oficina Regional.
- En el caso del departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, las Oficinas Regionales están distribuidas del siguiente modo:

OFICINA REGIONAL LIMA NORTE:				
DISTRITOS:				
ANCON	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	LA PERLA	MAGDALENA DEL MAR	SAN JUAN DE LURIGANCHO
BELLAVISTA	COMAS	LA PUNTA	MI PERU	SAN MARTIN DE PORRES
BREÑA	EL AGUSTINO	LIMA	PUEBLO LIBRE	SAN MIGUEL
CALLAO	INDEPENDENCIA	LINCE	PUENTE PIEDRA	SANTA ROSA
CARABAYLLO	JESUS MARIA	LOS OLIVOS	RIMAC	VENTANILLA
PROVINCIAS (Incluyendo a todos los distritos):				
BARRANCA	CAJATAMBO	CANTA	HUARAL	HUAURA
OYON	-	-	-	-
OFICINA REGIONAL LIMA SUR:				
DISTRITOS:				
ATE VITARTE	LA MOLINA	PACHACAMAC	SAN BORJA	SANTA MARIA DEL MAR
BARRANCO	LA VICTORIA	PUCUSANA	SAN ISIDRO	SANTIAGO DE SURCO
CHACLACAYO	LURIGANCHO	PUNTA HERMOSA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SURQUILLO
CHORRILLOS	LURIN	PUNTA NEGRA	SAN LUIS	VILLA EL SALVADOR
CIENEGUILLA	MIRAFLORES	SAN BARTOLO	SANTA ANITA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
PROVINCIAS (Incluyendo a todos los distritos):				
CAÑETE	HUARACHIRI	YAUYOS	-	-
-	-	-	-	-

En caso los documentos se presenten de manera física por mesa de partes, deberán digitalizarse y proceder con las acciones del numeral siguiente.

3. Recepción de la Solicitud de Empadronamiento GPS.

La solicitud de empadronamiento que ingresa a través de la VVO se deriva en automático a través del Sistema de Gestión Documentaria (SIGED) al Especialista Regional de Atención al Ciudadano (ERAC) que puede corresponder a la dirección legal de la empresa titular del Registro.

La acción que se realizará en esta etapa es la de corregir el proceso en el SIGED y colocar el proceso correspondiente al trámite: **“DSR-GPS” (Especialista designado: Carolina Lau Chu)**

4. Asignación de la Solicitud de Empadronamiento GPS.

El Especialista de Hidrocarburos que recibe esta solicitud de empadronamiento asignará el expediente a la empresa supervisora (ES) correspondiente, encargada de evaluar las solicitudes de empadronamiento, mediante el SIGED.

5. De la evaluación del expediente.

La ES verifica y evalúa lo siguiente:

Los requisitos exigidos para el proceso de empadronamiento GPS de la unidad de transporte (Anexo 1).

Si como producto de la evaluación, se encuentran observaciones a los requisitos presentados, la ES remite un correo de requerimiento de subsanación de observaciones al correo del administrado (correo consignado en el Formulario Único de Empadronamiento GPS), otorgando un plazo de dos (02) días hábiles para que subsane las observaciones.

6. Del registro en los Sistemas Informáticos.

La ES deberá registrar la información de la unidad de transporte y del expediente en el módulo de Empadronamiento GPS de la PVO y en la Plataforma de Interoperabilidad de Supervisión del Centro De Control y Monitoreo (PLATIN) proporcionada por la empresa que tenga la administración del Centro de Control GPS.

7. De la notificación de la procedencia o no procedencia.

La ES informa al administrado mediante el correo consignado en el Formulario Único de Empadronamiento GPS la procedencia o la no procedencia de su solicitud, adjuntando el correo respuesta al expediente SIGED antes de su archivo.

Anexo N° 1: Requisitos para el empadronamiento GPS

1. Formulario Único de Empadronamiento de Unidades de Transporte con GPS debidamente llenado y firmado por el Representante Legal y/o Titular del Registro de Hidrocarburos.

2. En caso de personas naturales deberá indicar el número de DNI o copia del DNI.

En caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse copia de la vigencia de poder donde consta la representación legal en la que se señale el número de RUC, número de partida registral y asiento registral donde obre la representación, así como la zona registral a la que pertenece.

En caso de personas naturales o jurídicas que actúen mediante apoderado, éste, además de la información señalada en el párrafo anterior, deberá efectuar la indicación expresa del número de DNI, además de adjuntar carta poder simple suscrita por el poderdante (solicitante).

En el caso de las empresas extranjeras sin personería jurídica en el Perú, deben indicar el número del NIT, RUT, etc; indicar los datos de un representante legal peruano (con poder), y un domicilio en el Perú.

3. Especificaciones Técnicas del equipo GPS instalado en la unidad.
4. Certificado de homologación por parte del MTC del equipo GPS instalado.

Anexo N° 2: Cronograma de adecuación y empadronamiento GPS de las Unidades de Transporte de GLP (camiones tanque y camiones cisterna), con inscripción en el Registro de Hidrocarburos

Cronograma de Supervisión (X) GPS en unidades vehiculares de Transporte o Distribución de GLP a granel												
Último dígito Placa semirremolque	Enero 2021		Febrero 2021		Marzo 2021		Abril 2021		Mayo 2021		Junio 2021	
	1era quincena	2da quincena	1era quincena	2da quincena	1era quincena	2da quincena	1era quincena	2da quincena	1era quincena	2da quincena	1era quincena	2da quincena
0		X										
1			X									
2				X								
3					X							
4						X						
5							X					
6								X				
7									X			
8										X		
9											X	
Placas unidades extranjeras												X

 : Presentación de la solicitud de empadronamiento